



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:

ISO 9001:2015



Certificado No. SG-2015001782-A

ISO 14001:2015



Certificado No. SG-2019001006-B

ISO 45001:2018



Certificado No. SG-2019001006-F



Informe de Cierre Presupuestal Vigencia 2021

27//01//2021

Oficina Asesora de Planeación e Información.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESUPUESTO UNGRD 2021	4
2.1 ADICIONES	5
2.2 TRASLADOS.....	10
2.3 VIGENCIAS FUTURAS	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021.....	12

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es:

“Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dicha Ley define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando así un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

La Unidad en su rol de entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres orienta la implementación de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y por ende la implementación inherente a los procesos que la componen, se financia a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo Ordenador del Gasto es el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 50, capítulo V de la Ley 1523, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el transcurso de la vigencia 2021 se apropiaron recursos del Presupuesto General de la Nación para el Funcionamiento de la UNGRD tanto para Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, como para llevar a cabo Proyectos de Inversión. Con el fin de evidenciar la correcta ejecución presupuestal de la UNGRD en la vigencia mencionada, se presenta a continuación el detalle de dicha ejecución, así como adiciones y reducciones realizadas al presupuesto.

2. PRESUPUESTO UNGRD 2021

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de **\$448.191.000.000** de los cuales \$429.291.000.000 se destinaron para funcionamiento y \$18.900.000.000 para inversión, como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Apropiación Inicial de Presupuesto UNGRD 2021

RUBRO	APROPIACION INICIAL 2021
FUNCIONAMIENTO	429.291.000.000
Gastos de Personal	10.012.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000
Transferencias	415.432.000.000
Gastos por tributos, multas, e intereses de mora	187.000.000
INVERSIÓN	18.900.000.000
Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres. nacional	1.535.071.829
Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del plan nacional de gestión del riesgo de desastres con los actores que conforman el SNGRD. nacional-[previo concepto DNP]	1.006.687.543
Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica alta-zava del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida	16.358.240.628
TOTAL	448.191.000.000

En el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones y traslados presupuestales que generaron una apropiación final de SEIS BILLONES CIENTO CUARENTA MIL

QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$6.140.507.451.669,17) así:

Tabla 2 - Resumen apropiación final de presupuesto UNGRD 2021

Rubro	Apropiación Inicial -1	Adiciones -2	Traslados -4	Apropiación Final (1)+(2)-(3)+(4)
Funcionamiento	429.291.000.000,00	5.032.230.124.941,17	851.343.484,00	5.461.521.124.941,17
Gastos de personal	10.012.000.000,00	627.000.000,00		10.639.000.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	3.660.000.000,00		158.343.484,00	3.501.656.516,00
Transferencias	415.432.000.000,00	5.031.603.124.941,17	693.000.000,00	5.446.342.124.941,17
Gastos por Tributos, Multas	187.000.000,00		851.343.484,00	1.038.343.484,00
Inversión	18.900.000.000,00	660.086.326.728,00	0,00	678.986.326.728,00
P.I ASISTENCIA TECNICA	1.535.071.829,00	-	-	1.535.071.829,00
P.I ACTUALIZACIÓN PNGRD	1.006.687.543,00	-	-	1.006.687.543,00
P.I GALERAS	16.358.240.628,00	-	-	16.358.240.628,00
P.I FORTALEC FRO POLITICA NAL GRD	0,00	660.086.326.728,00	-	660.086.326.728,00
TOTAL	448.191.000.000,00	5.692.316.451.669,17	851.343.484,00	6.140.507.451.669,17

El detalle de las adiciones y traslados, es el que se presenta a continuación:

2.1 ADICIONES

Las cuentas que se vieron ajustadas con las adiciones fueron la A-01 Gastos de Personal y la A-03 Transferencias Corrientes, con el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO

➤ Gastos de Personal

Se realizó una adición por la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$627.000.000):

Tabla 3 - Adiciones presupuestales Gastos de Personal 2021

VIGENCIA	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN
2021	Adición # 1: Gastos de Personal	\$627.000.000

➤ **Transferencias Corrientes**

Se realizaron 23 adiciones para el rubro de “transferencias corrientes” por la suma de CINCO BILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESO M/CTE (\$5.031.603.124.941) así:

- ✓ Emergencias: nueve (9) adiciones que representaron el **19%** del total de las adiciones, por valor \$969.182.649.445, recursos asignados al rubro “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponde a los “recursos corrientes” que fueron transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de la política de gestión del riesgo a nivel nacional, en el marco de la atención de los hechos sobrevinientes a las diferentes temporadas de lluvias, sequías y los diferentes fenómenos de El Niño y La Niña, que hacen parte de los eventos de origen natural que se presentan anualmente en el país, así como también las acciones del permanentes en el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina.
- ✓ Proyectos de reducción del riesgo: seis (6) adiciones por valor \$1.027.988.411.758, que representan el **20%** de las adiciones, en el rubro “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Estas adiciones también corresponden a los “recursos corrientes” que se transfieren al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, necesarios para la implementación de la política integral de gestión del riesgo a nivel nacional a través de la ejecución de proyectos de reducción del riesgo.
- ✓ Sub cuenta COVID-19: Siete (7) adiciones que representaron el **59%** del total, por valor \$2.953.451.876.341, recursos asignados al rubro “ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”. Que corresponde a los “recursos corrientes” que fueron transferidos a la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias-COVID19, desde la cual se adelanta el Plan Nacional de Vacunación y el proceso de fortalecimiento del sistema de salud, entre otros.

- ✓ Finalmente, una (1) adición para proyectos de Vivienda, que representa el 1% del total de las adiciones, por valor \$80.980.187.397, estos recursos fueron asignados al rubro “*ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*” y también fueron transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la construcción de viviendas, en municipios afectados por las diferentes temporadas de lluvias y sequías que afronta año a año el país.

Tabla 4 - Adiciones presupuestales Transferencias Corrientes 2021

# ADICION	DETALLE ADICIONES	VALOR ADICIÓN	Acto Administrativo Interno
1	San Andres – Findeter Asistencia técnica integral y administración de recursos para la contratación y aseguramiento de los proyectos de mejoramiento, reconstrucción y construcción de viviendas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina	161.533.726.348	RESOLUCION No. 053 DEL 25 DE ENERO DE 2021
2	Solicitud de recursos para adquisición de vacunas contra el Covid-19. (Janssen y Sinovac)	471.429.245.000	RESOLUCIÓN No. 059 DEL 27 DE ENERO DE 2021
3	Solicitud de recursos para adquisición de vacunas contra el Covid-19. (Janssen y Sinovac)	1.068.694.365.388	RESOLUCIÓN No. 064 DEL 29 DE ENERO DE 2021
4	Solicitud para el procedimiento de aplicación, seguimiento y verificación de la vacunación contra el Covid-19 en Colombia	668.925.343.074	RESOLUCIÓN No.094 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021
5	Solicitud distribución presupuestal para adquisición de vacunas contra el Coronavirus Sars-Cov-2 (Covid-19) con Sinovac Life Science	450.525.245.000	RESOLUCIÓN 0217 DEL 25 DE MARZO DE 2021
6	Solicitud de distribución presupuestal para la atención de emergencias a nivel nacional a través del Fondo de Compensación Interministerial.	27.278.397.092	RESOLUCIÓN 0274 DEL 19 DE ABRIL DE 2021
7	Solicitud de recursos para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres.	139.329.976.945	RESOLUCIÓN 0324 DEL 7 DE MAYO DE 2021
8	Solicitud distribución presupuestal para adquisición de vacunas contra el Coronavirus Sars-Cov-2 (Covid-19) con Sinovac Life Science	151.713.210.000	RESOLUCIÓN 0377 DEL 01 DE JUNIO DE 2021
9	Distribución de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2021 - Subcuenta Desastre SAI	100.000.000.000	RESOLUCIÓN 0515 DEL 16 DE JULIO DE 2021
10	Solicitud distribución presupuestal para adquisición de vacunas contra el Coronavirus Sars-Cov-2 (Covid-19) con Sinovac Life Science	120.213.440.000	RESOLUCIÓN 0486 DEL 07 DE JULIO DE 2021
11	Solicitud de recursos para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres.	148.815.874.539	RESOLUCIÓN 0558 DEL 28 DE JULIO DE 2021
12	Solicitud de distribución presupuestal para la atención a las familias afectadas por las diferentes emergencias a nivel Nacional en el segundo semestre de 2021, a través del Fondo de Compensación Interministerial.	20.972.602.908	RESOLUCIÓN 0745 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
13	Solicitud de recursos para la Cuarta Fase de la “Ejecución De Las Obras Integrales Y Complementarias De Emergencia Para El Control De Eventos De Inundación Y Socavación, Que Permitan La Protección De Orilla De Sectores Afectados En La Margen Derecha Del Río Magdalena, A La Altura De La Vía Salamina – El Piñón, En El Municipio De Salamina, Departamento De Magdalena”	31.606.704.989	RESOLUCIÓN 0749 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
14	Solicitud de distribución presupuestal para la “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE emergencia para el control de eventos de inundación y erosión, que permitan la protección de orilla de sectores afectados en la margen izquierda del río cauca, a la altura del sector Caregato del corregimiento de Bermúdez, municipio de san Jacinto del cauca, departamento de Bolívar”	20.898.191.089	RESOLUCIÓN 0771 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
15	Solicitud distribución presupuestal para dar continuidad al proceso de adquisición de insumos en el marco del plan nacional de vacunación (paquetes fríos, alquiler de contenedores, jeringas, diluyentes, carnes, cajas térmicas, dataloggers, operador logístico y línea 192 COVID -19).	21.951.027.879	RESOLUCIÓN 0839 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021

# ADICION	DETALLE ADICIONES	VALOR ADICIÓN	Acto Administrativo Interno
16	Solicitud de recursos para la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres.	20.000.000.000	RESOLUCIÓN 0861 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021
17	DECRETO DE ADICIÓN DE PRESUPUESTO Implementación de la política de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional	300.000.000.000	- RESOLUCIÓN 0888 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021 - RESOLUCIÓN 0934 DE OCTUBRE 20 DE 2121
18	EMERGENCIAS LA MOJANA / SAI	350.000.000.000	RESOLUCIÓN 0953 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023
19	EMERGENCIA PUERTO WILCHES	15.736.238.551	RESOLUCIÓN 1063 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024
20	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL VIVIENDAS LLORO, IBAGUE, MONTERIA, BOJAYA Y RIOSUCIO	80.980.187.397	RESOLUCIÓN No. 1178 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021
21	EMERGENCIAS VIVIENDAS SAI	241.156.788.468	RESOLUCIÓN No. 1201 DEL 15 DE DICIEMBRE 2021
22	Solicitud de recursos para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres. Juan de acosta, Villanueva, Pailitas, La Vega, Aracataca, Villavicencio y Girón	86.800.000.000	RESOLUCIÓN No. 1219 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021
23	Solicitud de recursos para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres. Huila, Putumayo, Casanare y Cauca.	333.042.560.274	RESOLUCIÓN No. 1249 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021
Total Adiciones Funcionamiento 2021			5.031.603.124.941

➤ INVERSIÓN

Durante la vigencia 2021 se actualizó y aprobó un proyecto de inversión, el cual recibió 6 adiciones presupuestales por valor de \$660.086.326.728.

# ADICION	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN	Acto Administrativo Interno
1	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$122.843.951.632,00	RESOLUCIÓN 0253 DEL 12 DE ABRIL DE 2021
2	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$ 109.563.703.854,00	RESOLUCIÓN 0337 DEL 19 DE MAYO DE 2021
3	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$ 197.647.386.133,00	RESOLUCIÓN 0447 DEL 01 DE JUNIO DE 2021
4	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$ 82.603.063.073,00	RESOLUCIÓN 0646 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021
5	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$ 137.128.979.022,00	RESOLUCIÓN 0945 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

# ADICION	DETALLE DE LAS ADICIONES	VALOR ADICIÓN	Acto Administrativo Interno
6	Proyecto de Inversión "Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional BPIN 2020011000069"	\$ 10.299.243.014,00	RESOLUCIÓN No. 1176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021
Total Adiciones Inversión 2021		\$ 660.086.326.728,00	

1. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL. BPIN 2020011000069

Teniendo en cuenta las diferentes temporadas de lluvias y sequías que se presentan en el país, es necesario implementar medidas para mitigar el riesgo de desastres, conforme las necesidades identificadas por las diferentes entidades territoriales, las cuales no cuentan con los recursos suficientes para adelantar proyectos que reduzcan el riesgo de desastres, conforme lo establece la Ley 1523 de 2012.

En este sentido este proyecto, le apuntó al desarrollo de 51 iniciativas entre las cuales se tienen: obras de canalización, obras de control de inundación, obras de protección y/o estabilización en todo el territorio nacional. En este sentido, a continuación, se relacionan los departamentos en donde se vienen desarrollando estas iniciativas:

Tabla 5 – Distribución de Intervenciones por Departamento – 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
ANTIOQUIA	4	319.186,00
ATLANTICO	3	14.089,00
BOLIVAR	2	12.239,00
CAQUETA	1	820,00
CASANARE	2	9.086,00
CESAR	5	17.956,00
CHOCO	1	22.414,00
CORDOBA	3	13.706,00
GUAVIARE	1	1.912,00
HUILA	1	5.059,00
LA GUAJIRA	1	2.432,00
MAGDALENA	8	63.107,00
NORTE DE SANTANDER	1	4.912,00
RISARALDA	1	25.000,00
SANTANDER	15	75.988,00

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
SUCRE	1	2.188,00
TOLIMA	1	3.886,00
TOTAL	51	593.980,00

2.2 TRASLADOS

1. TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000)

Mediante Acuerdo No. 021 del 16 de marzo de 2021, se efectuó una modificación a la asignación vigente del presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNGRD por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000), del rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN, al rubro A-03-03-04-13 ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL - FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los cuales se trasladaron para financiar la implementación de la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional, mediante proyectos de reducción del riesgo de desastres.

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$30.000.000.000
A	03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$30.000.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS							\$30.000.000.000

CRÉDITO
SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	CRÉDITO
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$30.000.000.000
A	03	03	04	13	10	ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$30.000.000.000
TOTAL CREDITOS							\$30.000.000.000

2. OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$851.343.484,25)

Mediante Acuerdo No. 022 del 03 de noviembre de 2021, se efectuó una modificación a la asignación vigente del presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNGRD por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$851.343.484,25), del rubro A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$693.000.000), y del rubro A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$158.343.484), los cuales se trasladaron para cubrir parcialmente el pago de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021, conforme la

Resolución 0026 del 26 de septiembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONTRACRÉDITO SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 158.343.484
A	02	02			ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 158.343.484
TOTAL CONTRACREDITOS (A)						\$ 158.343.484
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 693.000.000
A	03	03	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 693.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS (B)						\$ 693.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS (A+B)						\$ 851.343.484

CRÉDITO SECCIÓN 0211 UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	CONCEPTO	CRÉDITO
A	08			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 851.343.484
A	08	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 851.343.484
TOTAL CREDITOS					\$ 851.343.484

2.3 VIGENCIAS FUTURAS

FUNCIONAMIENTO

Durante la vigencia 2021, se ejecutaron Vigencias Futuras otorgadas en 2020 para funcionamiento de la UNGRD de la siguiente manera:

VIGENCIAS FUTURAS 2021	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
*Vigencia futura I Obras de reducción del riesgo en: Girón, Yopal y Floridablanca	70.721.922.566
** Vigencia futura II Ecuación contrato préstamo BID No. 3104/OC-CO San Andrés	48.131.273.902
*Vigencia futura III Obras de reducción del riesgo en: (Currillo, Pasto, Zona Bananera, Cúcuta, Salamina, San Zenón, El Dorado y Montería)	70.989.015.011
TOTAL VIGENCIAS 2021	189.842.211.479

*Estos recursos se aprobaron para dar continuidad a la implementación de la política de gestión del riesgo a través del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como mecanismo de financiación de la misma.

**Estos recursos se aprobaron con el fin de garantizar la ejecución del Contrato Préstamo BID N°3104/OC-CO, el cual fue suscrito con el propósito de cooperar en la ejecución de un Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

Conforme lo expuesto anteriormente, la apropiación final de presupuesto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2021 fue de SEIS BILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$6.140.507.451.669,17), de los cuales se comprometió el 99.97% y obligó el 50,12%, con el siguiente detalle:

Descripción	Apropiación Definitiva*	Compromisos*	Ejecución Compromisos	Obligaciones*	Ejecución Obligaciones
Total Funcionamiento	5.461.521.124.942	5.460.873.569.954	100,0%	3.076.079.558.574	56,323%
Gastos de personal	10.639.000.000	10.376.131.890	98%	10.376.131.890	97,53%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.501.656.516	3.172.749.042	91%	3.143.576.739	89,77%
Transferencias	5.446.342.124.942	5.446.293.796.538	100%	3.061.528.957.460	56,21%
Gastos por Tributos, Multas	1.038.343.484,00	1.030.892.484,00	99,28%	1.030.892.484,00	99,28%
Inversión	678.986.326.728	678.092.225.338	99,9%	1.613.869.313	0,24%
Total Presupuesto	6.140.507.451.670	6.138.965.795.293	99,97%	3.077.693.427.887	50,12%

El porcentaje en las obligaciones se vio afectado, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes razones:

- ✓ El 28% de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a \$1.4 billones, fueron aprobados durante el último trimestre del 2021; estos recursos tienen la finalidad de atender emergencias y la implementación de la política integral de gestión del riesgo a nivel nacional a través de la ejecución de proyectos de reducción del riesgo.
- ✓ De conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las proyecciones y autorizaciones de pago durante la vigencia, en el marco del Programa Anual de Caja-PAC, los pagos a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se han visto limitados por dichas aprobaciones.

*Elaborado por: Angela Roa Gonzalez
Contratista / Oficina Asesora de Planeación e Información.*